



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



## AUTORIZA TRABAJOS DE CONSERVACION Y REPARACION EN CALL LUIS ARELLANO.

Chillán Viejo, 08 SEP 2010

DECRETO N° 1792

### VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f).

### CONSIDERANDO

La solicitud de la empresa constructora **Mauricio Levy**, para ejecutar trabajos de mantención y reparación en **calle Luis Arellano**, entre Avda. O'higgins y calle 20 de Agosto, a petición del Serviu.

### DECRETO

**1. Autorízase** a la empresa **Mauricio Levy** para realizar trabajos de mantención y reparación en calle Luis Arellano, en el tramo comprendido entre Avda. O'higgins y calle 20 de Agosto.

**2.** La empresa procurará no interrumpir el tránsito, realizando cierres temporales de una pista, utilizando bandereros y señalización diurna y nocturna, de acuerdo a normativa.

**3.** Sólo en caso estrictamente necesario podrá realizar desvíos en uno de los sentidos en las intersecciones con 20 de Agosto y Velásquez.

**4.** La autorización se otorga a partir del miércoles 8 y hasta el 30 de Septiembre del año en curso, con la restricción de no romper pavimentos antes del 21 de Septiembre.

**5.** Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para la correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
FRANCISCO FUENZALIDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/MGB/H5N/hsn

.DISTRIBUCIÓN: Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Administrador Municipal; **Secretario Municipal**; Dirección de Obras: Dpto. de Tránsito